Fortul, 30 de octubre de 2026.

Señor:
FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260608 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	202600000010171
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 25.856.000,00) COP
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)**

Marco Normativo

La Constitución Política de 1991 en su Artículo 64 establece que *"Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales. El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material*

desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital: la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos. Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política". En su Artículo 65 consagra que *"El Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva, con un enfoque intercultural y territorial, y a estar protegido contra el hambre y las distintas formas de malnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos. La producción y acceso a alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas, forestales y campesinas, así como también a la adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura física y logística que facilite la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad y disponibilidad, así como proteger y salvaguardar la biodiversidad y los medios e insumos de la actividad.*

La Ley 160 de 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 1 establece el objeto de la ley, dentro de este se encuentra el *"Elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y asegurar la coordinación y cooperación de las diversas entidades del Estado, en especial las que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, para el desarrollo integral de los programas respectivos y acrecer el volumen global de la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios y procurar que las aguas y tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características.* Además de "*Promover, apoyar y coordinar el mejoramiento económico, social y cultural de la población rural y estimular la participación de las organizaciones campesinas en el proceso integral de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Campesino para lograr su fortalecimiento".*

El Decreto 010 de enero 18 del 2021, por medio del cual se crea el comité de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Fortul, donde el departamento cuenta con el plan de seguridad alimentaria y nutricional PEXEGUA 2019 – 2031 aprobado por ordenanza 021 de 2019 donde la estrategia para la implementación es a través de CONPES 3918 del 15 de marzo del 2018, como cumplimiento expreso de la agenda 2030 de los ODS. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) el 26 de febrero de 2026 *"constituye, reconoce, formaliza y delimita el Territorio Campesino Agroalimentario TECAM Del Piedemonte Araucano, ubicado en el municipio de Fortul, departamento de Arauca"*

Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema

De acuerdo con la información del DANE,2026 el municipio de Fortul cuenta con 20.164 habitantes, de los cuales 10.846 se localizan en la cabecera municipal y 9.318 en el área rural (Centros poblados y rural disperso). En el municipio de Fortul, la actividad agropecuaria constituye una de las principales fuentes de ingreso para la población rural. Sin embargo, los productores enfrentan limitadas oportunidades de comercialización directa, lo que genera dependencia de intermediarios, bajos precios de venta y reducción en los ingresos de las familias campesinas. Adicionalmente, existe escasa promoción de los productos agropecuarios locales, esto debido a la falta de espacios comerciales organizados y poca articulación entre

productores, compradores y entidades del sector. Esto afecta la competitividad de cadenas productivas importantes como plátano y cacao, así como otros productos agrícolas y pecuarios del territorio. La ausencia del apoyo a los eventos comerciales que promuevan la exhibición, promoción y comercialización directa de los productos locales limita la generación de valor agregado municipal y la inclusión productiva de pequeños productores rurales.

La Administración Municipal comprometida con el bienestar de los productores agropecuarios realizara el apoyo a la implementación de eventos comerciales agropecuarios que fortalezcan los procesos de comercialización, promuevan los productos del territorio y generen oportunidades económicas para los productores del municipio de Fortul.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:
Limitadas oportunidades de comercialización directa de productos agropecuarios de pequeños productores rurales en el municipio de Fortul. Dentro del Plan de desarrollo municipal para el sector agricultura y desarrollo rural, se contempla la línea base de 4,31. Meta de 4,4 Fuente: DANE

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las oportunidades de comercialización directa de productos agropecuarios de pequeños productores rurales en el municipio de Fortul.

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la generación de espacios organizados para la promoción y venta de productos agropecuarios locales.
- Fortalecer la articulación comercial entre productores rurales y consumidores y/o compradores en el municipio de Fortul
- Velar por la organización de eventos comerciales agropecuarios en el municipio de Fortul

1.2 ALCANCE

- Profesional calificador
- Apoyo logístico
- Alquiler de sonido amplificado
- Presentador y animador del evento
- Alquiler de catorce (14) carpas
- Alquiler de ochenta (80) sillas plásticas
- Alquiler de treinta (30) mesas plásticas
- Hidratación
- Poncho
- Fumigadora manual
- Carreta
- Licuadora
- Vajilla
- Sanduchera

1.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	20.164	DANE 2026	Los 20.164 habitantes del municipio de Fortul.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)			
Programa			
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales			
Transformación	**Pilar**	**Catalizador**	**Componente**
3. Derecho humano a la alimentación	01. Disponibilidad de Alimentos	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	a. Ordenar la producción agropecuaria

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	**Programa**
Desarrollo Productivo, Competitivo y Sostenible	Agricultura, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

2.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente	
Programa	
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
Sector SisPT	Agricultura y desarrollo rural
Producto	Servicio de apoyo a la comercialización

Descripción del producto	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.
Indicador de producto	Eventos comerciales apoyados
Código indicador de producto	170203808
Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	16
Meta de la vigencia	4

Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte Financiero	$ 25.856.000,00COP
Aporte Ejecución	1

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101602	SERVICIOS DE CARPA PARA FIESTAS
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
72153613	Servicios de alquiler y mantenimiento de mobiliario de oficina
72151603	Servicio especializado de instalación de equipos de sonido
53101802	Abrigos o chaquetas para hombres
52152004	Platos domésticos
52141534	Sandwichera eléctrica domestica
52141524	Mezcladores domésticos
50202301	Agua
24101507	Carretillas
21101803	Aspersores de agua

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

ITEM	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO TECAM EN EL MUNICIPIO DE FORTUL**	
3.1		
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Profesional calificador**
3.1.1	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicios temporales de recursos humanos

	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	**Jornada**
	Descripción General	Profesional calificador el cual debe tener un perfil de Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista o carreras afines, con 2 años de experiencia, el cual realizará las siguientes actividades: - Juzgamiento de los stands. - Asignar a cada participante una calificación.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Certificado del servicio prestado, paz y salvo, planilla de seguridad social, informe describiendo la actividad realizada y evidencia fotográfica en medio física y magnética.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Apoyo logístico**
3.1.2	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UNSPSC	80111620
	Unidad de Medida	**Día**
	Descripción General	Apoyo logístico: se dispondrá de cuatro (04) personas como apoyo logístico, desarrollando las siguientes actividades, aseo del lugar antes y después del evento; monte y desmonte de las carpas, mesas, sillas, descargue de los productos aportados por los participantes; coordinar con los participantes del evento el espacio a ocupar y la adecuación del stand y realizar las respectivas fotografías del evento.
	Cantidad	**1**
	Soportes de Ejecución	Certificación del servicio prestado, paz y salvo, pago de seguridad social, evidencia fotográfica en forma física y magnética.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Alquiler de sonido amplificado**
3.1.3	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	Código UNSPSC	72151603
	Unidad de Medida	**Dia**
	Descripción General	**Alquiler sonido amplificado:** se dispondrá de sonido estático amplificado para grupo, con computador, consola grande, cableado para múltiples micrófonos, pedestales (2 monitores, 2 columnas de sonido).
	Cantidad	**1**

	Soportes de Ejecución	Certificación del servicio prestado, paz y salvo, Rut, evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Presentador y animador del evento.**
3.1.4	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UNSPSC	80111620
	Unidad de Medida	**Jornada**
	Descripción General	**Presentador y animador del evento:** Se dispondrá de una (1) persona para presentar y animar el evento, que deberá realizar las siguientes actividades: Presentación y locución de las diferentes actividades que se realicen en el marco del evento, Incentivar a la comunidad a que se vinculen en el desarrollo de la actividad y entretener al público en cada parte que compone el evento.
	Cantidad	**1**
	Soportes de Ejecución	Certificación del servicio, paz y salvo, pago de seguridad social, Rut y registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Alquiler de catorce (14) carpas**
3.1.5	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicios de carpas para fiestas
	Código UNSPSC	90101602
	Unidad de Medida	**Día**
	Descripción General	El servicio incluye el alquiler de catorce (14) carpas, estas deben ser instaladas antes del inicio del evento y desinstalada una vez haya finalizado el evento, con transporte incluido para la actividad del evento durante un día.
	Cantidad	**1**
	Soportes de Ejecución	Paz y salvo, certificación del servicio prestado, Rut y evidencia fotográfica en medio físico y magnético.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Alquiler de ochenta (80) sillas plásticas**
3.1.6	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina
	Código UNSPSC	72153613
	Unidad de Medida	**Día**

	Descripción General	El servicio incluye el alquiler de sillas de ochenta (80) sillas plásticas en buen estado, que serán de uso de los participantes y personal de logística durante el desarrollo del evento.
	Cantidad	**1**
	Soportes de Ejecución	Paz y salvo, certificación del servicio prestado, Rut y evidencia fotográfica en medio físico y magnético.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Alquiler de treinta (30) mesas plásticas**
3.1.7	**Denominación Técnica del Servicio**	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina
	Código UNSPSC	72153613
	Unidad de Medida	**Día**
	Descripción General	El servicio incluye el alquiler de treinta (30) mesas plásticas de cuatro patas, donde se dispondrán los productos o muestras de los participantes del evento.
	Cantidad	**1**
	Soportes de Ejecución	Paz y salvo, certificación del servicio prestado, Rut y evidencia fotográfica en medio físico y magnético.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Hidratación**
3.1.8	**Denominación Técnica del Servicio**	Agua
	Código UNSPSC	50202301
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	Incluye un (01) paquete de bolsas de agua compuestas por 20 unidades en presentación de 360 ml.
	Cantidad	**25**
	Soportes de Ejecución	Paz y salvo, certificación del servicio prestado, Rut y evidencia fotográfica en medio físico y magnético.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Poncho**
3.1.9	**Denominación Técnica del Servicio**	Abrigos o chaquetas para hombre
	Código UNSPSC	53101802
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	Poncho a base de algodón, medidas 1,45 m de largo x 0,82 m de ancho, con logo sublimado de la Administración Municipal de Fortul, de acuerdo al manual de imagen institucional.

	Cantidad	**100**
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	**APOYO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREMIACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO TECAM EN EL MUNICIPIO DE FORTUL.**	
3.2		
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Fumigadora manual**
3.2.1	**Denominación Técnica del Servicio**	Aspersores de agua
	Código UNSPSC	21101803
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	Incluye una fumigadora manual con capacidad de 20 litros, con bomba externa, lanza en acero inoxidable de alta resistencia y manguera de alta resistencia en caucho reforzado de color amarillo.
	Cantidad	**7**
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Carreta**
3.2.2	**Denominación Técnica del Servicio**	Carretillas
	Código UNSPSC	24101507
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	Carreta buggy antipinchazo plástica con capacidad de 100 litros y llanta antipinchazo de 3.5".
	Cantidad	**5**
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Licuadora**
3.2.3	**Denominación Técnica del Servicio**	Licuadoras para uso doméstico
	Código UNSPSC	52141524
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	Licuadora con jarra en material de vidrio, capacidad del vaso de 1.25 L, voltaje a 110V, con potencia de 700 w, base antideslizante, cuchilla resistente de acero inoxidable, tapa dosificadora incorporada, funciona a 3 velocidades, cuenta con protección de sobrecarga eléctrica y cierre de seguridad.
	Cantidad	**1**
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.

ITEM	**Denominación del Servicio**	**Vajilla**
3.2.4	**Denominación Técnica del Servicio**	Platos para uso doméstico
	Código UNSPSC	52152004
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	Vajilla de dieciséis (16) piezas en material de loza. Vajilla en material de cerámica de cuatro puestos con 16 piezas, 4 platos pandos de 24 cm, 4 platos de té de 14.5 cm, 4 platos hondos de 587.3 ml, 4 pocillos de té de 230 ml, forma de la vajilla redonda.
	Cantidad	**3**
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	**Denominación del Servicio**	**Sanduchera**
3.2.5	**Denominación Técnica del Servicio**	Sandwicheras eléctricas para uso doméstico
	Código UNSPSC	52141534
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	**Sanduchera** eléctrica de 2 puestos con potencia de 750 W, con recubrimiento antiadherente que facilita la limpieza, indicar luminoso rojo y verde, clip de seguridad, fabricada en acero inoxidable con dimensiones compactas de 30 cm x 15 cm.
	Cantidad	**2**
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 25.856.000,00) COP

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				

3.1	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO TECAM EN EL MUNICIPIO DE FORTUL**				
3.1.1	Profesional calificador	Jornada	1	$ 907.950,00	$ 907.950,00
3.1.2	Apoyo logístico	Día	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
3.1.3	Alquiler de sonido amplificado	Día	1	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00
3.1.4	Presentador y animador del evento	Jornada	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
3.1.5	Alquiler de catorce (14) carpas	Día	1	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
3.1.6	Alquiler de ochenta (80) sillas plásticas	Día	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
3.1.7	Alquiler de treinta (30) mesas plásticas	Día	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3.1.8	Hidratación	Unidad	25	$ 9.200,00	$ 230.000,00
3.1.9	Poncho	Unidad	100	$ 65.000,00	$ 6.500.000,00
				Subtotal	**$ 14.507.950,00**
3.2	**APOYO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREMIACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO TECAM EN EL MUNICIPIO DE FORTUL.**				
3.2.1	Fumigadora manual	Unidad	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
3.2.2	Carreta	Unidad	5	$ 754.650,00	$ 3.773.250,00
3.2.3	Licuadora	Unidad	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
3.2.4	Vajilla	Unidad	3	$ 341.600,00	$ 1.024.800,00
3.2.5	Sanduchera	Unidad	2	$ 160.000,00	$ 320.000,00
				Subtotal	**$ 11.348.050,00**
TOTAL					**$ 25.856.000,00**

5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN	VALOR COTIZACIÓN
SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S "BNT S.A.S"	900826670-5	CL 10 #18-19 Barrio El Roble, Fortul (Arauca)	$ 8.068.850,00

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN	VALOR COTIZACIÓN
NUEVA INGENIERÍA SAS	901006077-2	CR 19A #11-05 Barrio La Libertad, Fortul (Arauca)	$ 7.460.000,00
PROFESIONALES EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA "PRO-GESTAR LTDA"	900479754-6	CR 10 # 12-74 MZ 4 Barrio Ramírez, Fortul (Arauca)	$ 7.805.000,00
		VALOR PROMEDIO	**$ 7.777.950,00**

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	BNTS.A.S	NUEVA INGENIERÍA SAS	PRO-GESTAR LTDA	VALOR PROMEDIO
3.1.1	Profesional calificador	Jornada	1	$ 923.850,00	$ 890.000,00	$ 910.000,00	$ 907.950,00
3.1.2	Apoyo logístico	Día	1	$ 1.010.000,00	$ 990.000,00	$ 1.000.000,00	$1.000.000,00
3.1.3	Alquiler de sonido amplificado	Día	1	$ 3.350.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.100.000,00	$3.150.000,00
3.1.4	Presentador y animador del evento	Jornada	1	$ 650.000,00	$ 600.000,00	$ 700.000,00	$ 650.000,00
3.1.5	Alquiler de catorce (14) carpas	Día	1	$ 1.740.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.700.000,00	$1.680.000,00
3.1.6	Alquiler de ochenta (80) sillas plásticas	Día	1	$ 240.000,00	$ 230.000,00	$ 250.000,00	$ 240.000,00
3.1.7	Alquiler de treinta (30) mesas plásticas	Día	1	$ 155.000,00	$ 150.000,00	$ 145.000,00	$ 150.000,00

Así mismo, por medio de la **Certificación del Comité de Precios N° 101** se establecieron los precios para los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1.8	**HIDRATACIÓN:** Agua en bolsa de 360 ml, la cual se dispone en paquete de 20 Unidades.	Unidad	1	$ 9,200
3.1.9	**PONCHOS:** Poncho a base de algodón, medidas 1,45 mts de largo x 0,82 mts de ancho, con logo de la administración municipal de Fortul, de acuerdo al manual de imagen institucional.	Unidad	1	$ 65,000
3.2.1	**FUMIGADORA MANUAL:** Fumigadora manual con capacidad de 20 litros, con bomba externa, lanza en acero inoxidable de alta resistencia y manguera de alta resistencia en caucho reforzado de color amarillo.	Unidad	1	$ 800,000
3.2.2	**CARRETA:** Carreta buggy antipinchazo plástica, con capacidad de 100 litros y llanta antipinchazo de 3.5".	Unidad	1	$ 754,650
3.2.3	**LICUADORA:** Licuadora con jarra en material de vidrio, capacidad del vaso de 1.25 L, voltaje a 110V, con potencia de 700 w, base antideslizante, cuchilla resistente de acero inoxidable, tapa dosificadora incorporada, funciona a 3 velocidades, cuenta con protección de sobrecarga eléctrica y cierre de seguridad.	Unidad	1	$ 630,000
3.2.4	**VAJILLA:** Vajilla de dieciséis (16) piezas en material de loza	Unidad	1	$ 341,600
3.2.5	**SANDUCHERA:** Sandwichera eléctrica de 2 puestos con potencia de 750 W, con recubrimiento antiadherente que facilita la limpieza, indicar luminoso rojo y verde, clip de seguridad, fabricada en acero inoxidable con dimensiones compactas de 30 cm x 15 cm.	Unidad	1	$ 160,000

Con base en las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, establece el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**				
3.1	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO TECAM EN EL MUNICIPIO DE FORTUL**				
3.1.1	Profesional calificador	Jornada	1	$ 907.950,00	$ 907.950,00
3.1.2	Apoyo logístico	Día	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.3	Alquiler de sonido amplificado	Día	1	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00
3.1.4	Presentador y animador del evento	Jornada	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
3.1.5	Alquiler de catorce (14) carpas	Día	1	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
3.1.6	Alquiler de ochenta (80) sillas plásticas	Día	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
3.1.7	Alquiler de treinta (30) mesas plásticas	Día	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3.1.8	Hidratación	Unidad	25	$ 9.200,00	$ 230.000,00
3.1.9	Poncho	Unidad	100	$ 65.000,00	$ 6.500.000,00
				Subtotal	**$ 14.507.950,00**
3.2	**APOYO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREMIACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL TERRITORIO TECAM EN EL MUNICIPIO DE FORTUL.**				
3.2.1	Fumigadora manual	Unidad	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
3.2.2	Carreta	Unidad	5	$ 754.650,00	$ 3.773.250,00
3.2.3	Licuadora	Unidad	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
3.2.4	Vajilla	Unidad	3	$ 341.600,00	$ 1.024.800,00
3.2.5	Sanduchera	Unidad	2	$ 160.000,00	$ 320.000,00
				Subtotal	**$ 11.348.050,00**
TOTAL					**$ 25.856.000,00**

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PUBLICA: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 25.856.000,00 COP)

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **UN (1) MES**

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260608 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026,** que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS
2.3.2.02.01.000	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2.3.2.02.01.000.00	PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
2.3.2.02.01.000.00.05	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS COMERCIALES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LI ($ 856.000,00 COP)
2.3.2.02.01.000.00.09	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS COMERCIALES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA NO AFORADOS ICLD – RP ($ 25.000.000,00 COP)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 25.856.000,00 COP)

8 Lugar de ejecución: Municipio de Fortul.

9 Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce victimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

9.1. FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El contratista deberá hacer la entrada de los Ítems 1.9 y 2.1 del presupuesto oficial en el Almacén Municipal, previa coordinación entre el Supervisor del Contrato y el Almacenista Municipal. Por otra parte, y se realizara la salida de los ítems 1.9 y 2.1 al supervisor para que posteriormente entregue los mismos al operador del servicio del apoyo logístico para el desarrollo de las actividades y cumplir a cabalidad con el objeto contratado, según documentos de especificaciones técnicas.

10 Supervisor: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte

de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Realizar entrada al almacén municipal de los elementos adquiridos
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de laley 80 de 1993.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto delcontrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momentode contratar.
- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).

a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.

- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Paz y Salvo Municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda y Tesorería.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Idoneidad del Contratista

- **Para personas naturales y/o Jurídicas:**

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener las siguientes actividades económicas: **A0161 – Actividades de apoyo a la agricultura y/o 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. y/o 5621 Catering para eventos**

EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar mínimo de una (01) Certificaciones de Contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con **Apoyo logístico y/o fortalecimiento a eventos comerciales**

12.4 PERSONAL REQUERIDO

Para llevar a cabo la prestación del servicio, el contratista requiere del siguiente personal:

PRESENTADOR Y ANIMADOR DEL EVENTO:

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, ZOOTECNISTA O CARRERA AFINES	CALIFICADOR	1	El profesional deberá contar 2 años de experiencia contados a partir de la fecha de grado.

APOYO LOGÍSTICO:

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA

BACHILLER	APOYO LOGÍSTICO	4	Una (1) Certificación Laboral.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El contratista deberá hacer la entrada de los ítem 3.1.9, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4 Y 3.2.5 del presupuesto oficial en el Almacén Municipal, previa coordinación entre el Supervisor del Contrato y el Almacenista Municipal. Por otra parte, se realizará la salida del ítem, 3.1.9, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4 Y 3.2.5 al supervisor para que posteriormente entregue los mismos con el apoyo del contratista a los beneficiarios del proyecto, según documentos de especificaciones técnicas.

12.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia con Entidades Públicas

La experiencia adquirida con entidades públicas deberá acreditarse mediante la presentación de contratos ejecutados y terminados. Para tal efecto, serán válidos como documentos soporte, de manera individual o conjunta, el contrato debidamente suscrito, el acta de liquidación, el acta de terminación, el acta de recibo final o la certificación expedida por la entidad contratante, siempre que de dichos documentos se pueda verificar, como mínimo, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de inicio y terminación, y la correcta ejecución del contrato.

Experiencia con Personas naturales o jurídicas de derecho privado

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente persona jurídica deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación expedida por el contratante o mediante la presentación del contrato debidamente suscrito, acompañados del acta de terminación, acta de liquidación, acta de recibo final o documento equivalente, siempre que de estos documentos se pueda verificar, como mínimo, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de inicio y terminación, y la correcta ejecución del contrato. En todo caso, la entidad se reserva la facultad de verificar la autenticidad y veracidad de la información aportada.

B. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Nota: Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que el Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas…"

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2025 del municipio de Fortul ($ 39.858.000,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 07 de enero del 2025, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días

anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, por un valor de Doscientos (200) SMMLV. Este amparo tendrá una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra la totalidad del periodo de ejecución del contrato

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a Mipymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentesa la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de Prestación de Servicios.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

LEIDY GONZÁLEZ GUZMÁN
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
UNIDAD EJECUTORA

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Digitó:	Nombre: Dennis Andrés Vergel Páez Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma

Anexo
ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los costos	Desequilibrio económico del contrato	2	2	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	**En la ejecución**
2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	4	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Publica	3	2	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	**Durante la Ejecución**

TRD 403.17.06

3	General	Externo	ejecución	Operacional	Incumplimiento de servicios por parte del proveedor	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	5	7	Alto	Contratista	Pliegos con factores de ponderación frente a este tema y requisito para la forma de pago	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	**Precontractual y ejecución**
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Plan de contingencia	3	2	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	**En la ejecución**
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Incumplimiento de los estándares o normas de salubridad	4	4	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	2	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Durante la ejecución	Revisión de certificaciones	**Entrega**